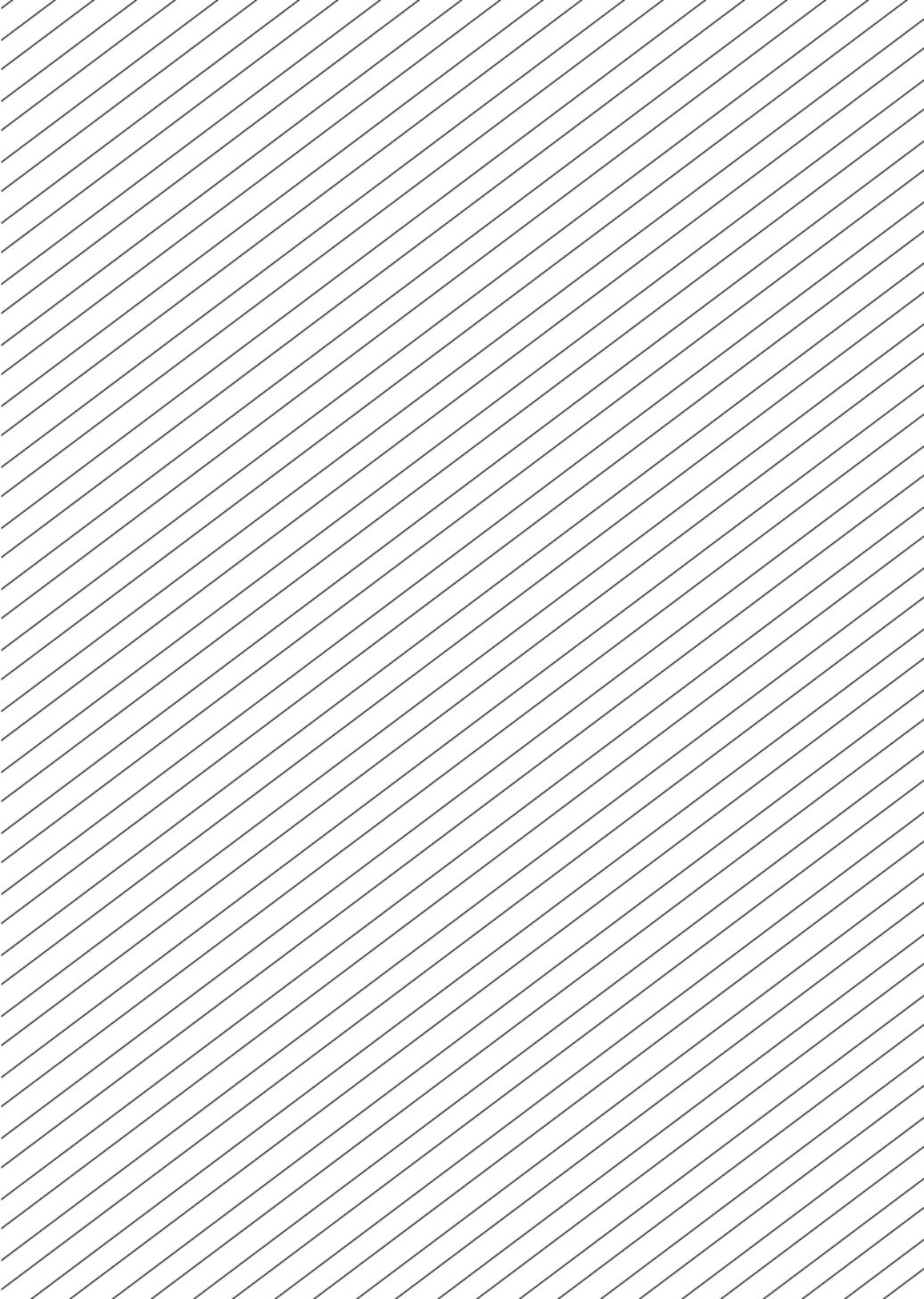
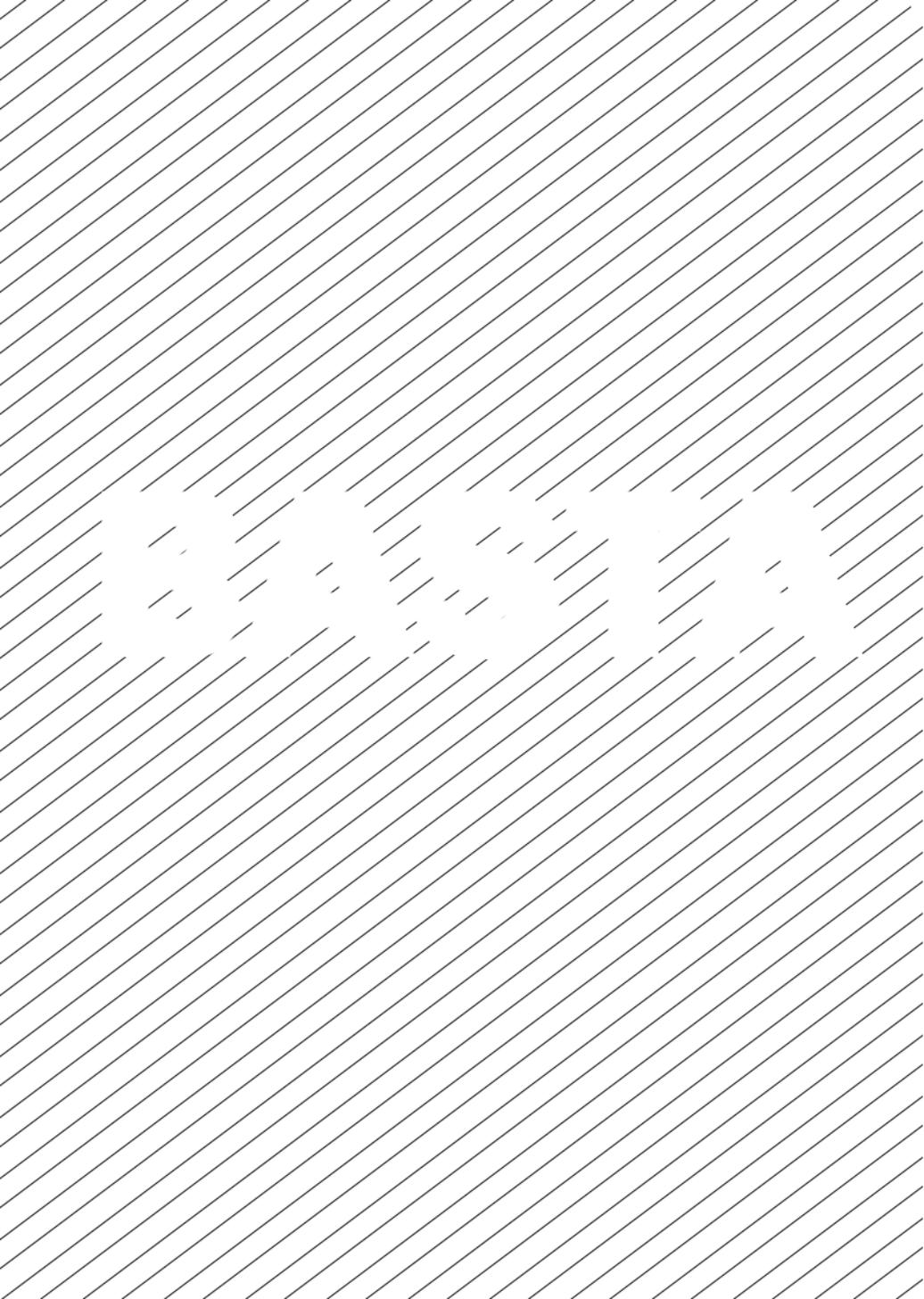




**#YA
NO NOS
CALLAMOS
MÁS**





El Estado no está acompañando nuestros reclamos.

Sigue revictimizando y vulnerando a las víctimas, sobre todo al sospechar de ellas o al absolver a lxs imputadxs. Por más que las pruebas existan y las hayan comprobado diferentes profesionales y organizaciones, siguen prefiriendo creer que la víctima fue quien provocó los hechos que denuncia, que está fabulando, que tiene segundas intenciones. Que la víctima es, en realidad, el victimario. El estado sigue legitimando en el pensamiento colectivo estos delitos, crímenes y el silenciamiento de lxs violentadxs.

»A partir de la aparición de gran cantidad de testimonios en los que se relata el padecimiento de prácticas que existen por y para el sistema patriarcal en el que estamos inmersxs, nos reunimos en hermandad para decir BASTA.

»Somos sobrevivientes de abusadores, violadores y golpeadores machistas.

»El objetivo de esta publicación es hacer visibles este tipo de problemáticas, concientizar sobre ellas y de-construir las concepciones que este sistema generó.

»Necesitamos generar espacios de contención colectiva, expresándonos con arte y con testimonios, y proteger de la revictimización.

»Estamos reclamando nuestros derechos colectivamente.

GLOSARIO

ABUSO Acción dañina intencional de un victimario hacia su víctima. Hay diferentes tipos de abuso:

ABUSO PSICOLÓGICO— Controlar, restringir los movimientos o vigilar a la otra persona; aislarla socialmente; desvalorizarla, denigrarla, humillarla o hacerla sentir mal consigo misma; hacer que otros se pongan en su contra o ponerla en contra de sus allegados, acusarla falsamente o culparla por circunstancias negativas; obligarla a ir en contra de la ley o de sus creencias; destruir su confianza en sí misma, etc. Las conductas más frecuentes son celos excesivos, decir que “mereces un golpe” aunque no lo lleve a cabo, intentar cambiar tu manera de vestir, etc.

ABUSO EMOCIONAL— Actos que generan intencionalmente en la víctima ansiedad, temor o miedo. Incluye

las amenazas, intimidaciones o los actos de violencia dirigidos a un familiar o a un conocido de la víctima, a sus bienes o hacia el agresor mismo, realizados con el mismo fin. Las conductas más frecuentes son maltratar y después llorar y decir que sos el amor de su vida, amenazar con hacerse daño si no se hace lo que el abusador persona dice, etc.

ABUSO FÍSICO— Son actos sobre el cuerpo de la víctima que le producen daño o dolor (golpes, empujones, patadas, mordidas, pellizcos, intento de estrangulamiento, etc.). Las conductas más frecuentes son apretar fuerte con la intención de retener, golpear con una parte del cuerpo o con un elemento e incluso matar a la víctima.

ABUSO ECONÓMICO— Forzar a la otra persona a depender económicamente del agresor, no dejándola

trabajar o por otros medios; ejercer control sobre los recursos financieros de la víctima o explotarla económicamente.

ABUSO SEXUAL— Son actos obligados, no consentidos por la víctima, orientados a satisfacer necesidades o deseos sexuales del o la victi-mario/a. Las conductas más frecuentes son obligar a la víctima a tener relaciones sexuales o comportamientos sexuales que no le agradan o con los que no se siente a gusto.

ABUSO TECNOLÓGICO/VIR-TUAL— Acosar a la víctima con llamadas, e-mails o mensajes de cualquier tipo de manera insistente para amenazarla, convencerla de volver con el/la, insultarla o con otros fines.

ANDROCENTRISMO Consiste en considerar al varón como el centro del universo, como la medida de todas las cosas. Desde el punto de vista social comprende un cúmulo de discriminaciones e injusticias hacia las mujeres, ya que impregna el pensamiento político, religioso, científico y filosófico. Tantos siglos de ver el

mundo de esa manera nos lleva a pensar que son verdades inamovibles, incapacitándonos, en ocasiones, para la reflexión y la crítica. Las mujeres participan también del pensamiento androcéntrico siendo, en ocasiones, defensora y transmisora del mismo.

DECONSTRUCCIÓN Crítica, analizar y revisar las palabras, roles, comportamientos y demás conceptos establecidos por la sociedad heteropatriarcal.

DISCRIMINACIÓN Hacer distinción en el trato de una persona por motivos arbitrarios como el origen racial/sexual/nivel socioeconómico/identidad, etc.

DISIDENCIA Práctica política que implica ser en resistencia, correrse de los lugares establecidos, impuestos por el heteropatriarcado; se trata de un modo de habitar la identidad y la corporalidad.

EQUIDAD Tratar a todxs por igual teniendo en cuenta y respetando su contexto y su ser.

FEMICIDIO Homicidio evitable de mujeres por cuestiones vinculadas estrictamente al género.

FEMINAZI/HEMBRISMO Tér-

minos machistas utilizados despectivamente para desmerecer un movimiento equitativo –supone temor a perder sus privilegios.

FEMINISMO Movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido objeto en el seno de la sociedad patriarcal, lo cual les mueve a la acción para la liberación de su género y de todos los géneros no binarios con todas las transformaciones de la sociedad que se requieran.

GÉNERO –identidad de Percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a sentirse hombre, mujer, o de un género no binario; éste puede considerarse el “sexo psicológico” o “sexo psíquico” y no tiene que ver con la genitalia o el sexo biológico (hombre/mujer/intersexo o hermafrodita). La identidad de género es diferente de la expresión de género. Una persona, sea cis o trans, puede tener una expresión neutra, masculina, femenina o mezclada ya sea en su forma de vestir o en su carácter, y

esto no tiene ninguna relación con su identidad ni la invalida o contradice en ningún caso.

CISGÉNERO— Persona que se identifica con el mismo género que le asignaron al nacer.

TRANSGÉNERO— Persona que se identifica con un género distinto al que le asignaron al nacer. En muchos casos una persona transgénero siente malestar hacia las características sexuales de su cuerpo (disforia física) o debido a que le perciben como un género distinto al suyo (disforia social). Las personas transgénero pueden ser mujeres, hombres o no binarias.

QUEERGÉNERO— Persona transgénero que se identifica con una identidad que no pertenece al binario hombre/mujer. Dentro de esta definición existen numerosas identidades de género.

AGÉNERO— Persona que no se identifica con ninguna identidad de género, se considera fuera de la clasificación de género en su totalidad.

GÉNERO NEUTRO— Persona cuya identidad es neutra. Considera que tiene un géne-

ro que está fuera del binario pero tampoco se identifica con identidades que muestran afinidad a roles femeninos o masculinos.

INTERGÉNERO— Persona intersexual cuya identidad se sitúa en un punto medio entre dos géneros, usualmente los binarios. Esta identidad pertenece únicamente a personas intersexuales, no debe utilizarse por parte del resto.

ANDRÓGINO/A— Persona cuya identidad es una mezcla en distintos grados entre mujer y hombre.

BIGÉNERO— Persona que se identifica con dos géneros a la vez o de manera alternada.

GÉNERO FLUIDO— Persona cuya identidad de género fluye a lo largo del espectro de género, entre dos o más géneros. Una persona fluida puede sentir cambios en su identidad que siguen ciclos más o menos largos, de años, meses, semanas o dentro del mismo día.

POLIGÉNERO/MULTIGÉNERO— Persona con más de dos identidades de género.

PANGÉNERO— Persona cuya identidad es inclusiva, perteneciente a todos los gé-

neros. Este término se considera racista (para todas las personas, no solo las blancas) ya que no puedes apropiarte de géneros de culturas a las que no perteneces.

SEMIMUJER/SEMIHOMBRE— Persona que se identifica de forma parcial con uno de los géneros binarios. Por ejemplo, un semihombre siente identificación hacia partes de la identidad "hombre", pero no siente una identificación al 100% (si fuese así se trataría de un hombre transgenero).

HOMOFOBIA/LGBTIQFOBIA

Aversión obsesiva contra quienes que integran a la diversidad sexogenérica o mantienen actitudes o hábitos comúnmente asociados al otro sexo. El adjetivo es "homófobo" u "homofóbico". Lxs que rechazan las políticas de igualdad (entre personas de diferente orientación sexual) consideran que ese rechazo es una opinión tan respetable como la aprobación.

MACHISMO Un tipo de violencia y orden social instalado donde se trata con inferioridad y discriminación a las formas de expresión femeninas.

MISOGINIA Odio hacia las identidades femeninas.

OPRESIÓN Discriminación sistemática legitimada de manera política, social e institucional.

PATRIARCADO Forma de poder en la cual el varón o macho tiene predominio, liderazgo o mayor autoridad en una sociedad o grupo social.

RACISMO Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico con el objetivo de anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

REVICTIMIZACIÓN Se trata de alguien que ha sido víctima y sufre una doble victimización, institucional o personal, que supone situaciones de impunidad.

SEXISMO Prejuicio o discriminación basada en el género.

SORORIDAD Hermandad.

VICTIMA Persona que sufre por causas ajenas a sí misma y

en una relación desigual agresiones por parte de otrx.

VICTIMARIO Culpable, verdugo. Lleva a cabo la agresión.



DENUNCIÁ

DATOS ÚTILES PARA HACER LA DENUNCIA

Para empoderarnos y dar algunas herramientas que sirvan a lxs que se dispongan a denunciar a los violentos vale la pena advertir que el primer violento es el propio estado y que esto se ve en todas las vueltas, las horas, las humillaciones y revictimización que nos hacen vivir cada vez que unx va a denunciar. Los obstáculos para hacer una denuncia muchas veces generan que lxs denunciantes terminen creyendo que es mejor no hacerla o que no tiene sentido. Por eso agregamos esta pequeña guía de recomendaciones para poder ir a hacer la denuncia. La experiencia de miles de compañerxs muestra que la mejor forma de pelear para que no nos maten y por justicia es organizándonos. No hay un organismo del estado que nos vaya a dar todas las soluciones a nuestros problemas, más hoy en día donde el nuevo gobierno ha estado cerrando los refugios, las líneas gratuitas de atención y los programas de atención a la mujer. Por eso, te recomendamos que uses esta guía pero que por sobre todo te organices para buscar el apoyo de denunciantes, sobrevivientes y organizaciones que luchen contra la violencia machista y patriarcal. De la mano de estar juntxs y en la lucha vamos a conseguir la justicia y escrache a los violentos y abusadores.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ HAGO SI QUIERO DENUNCIAR Y VIVO CON EL VIOLENTO, O MIS HIJOS VIVEN CON ÉL?

Si vivís con el violento o tus hijos viven con él, es importante que a la hora de hacer la denuncia y para los trámites posteriores tomes y tengas encima la documentación de tus hijos y la tuya (DNI y partidas de nacimiento). Muchos violentos amenazan diciendo que si te vas de la casa te van a acusar de abandono de hogar y no vas a poder ver a los chicos. Eso es falso ya que no te pueden cercenar el derecho de ver a tus hijos. Si no querés volver a tu casa declará en la denuncia que te vas para resguardar tu integridad física y psicológica. Podés pedir medidas urgentes como la exclusión del hogar del violento, un prohibición de acercamiento para que él no se pueda acercar a vos, a tus hijos, a tu nuevo domicilio, a tu lugar de estudio, de trabajo y para que no pueda intentar comunicarte por cualquier medio o vía terceros. A su vez sobre el dinero de manutención de tus hijos podés pedir que fijen una cuota de alimentos

provisoria.

¿QUÉ PASA SI EL/LOS HECHO/S OCURRIERON HACE MUCHOS AÑOS?

Tenés derecho a que te tomen la denuncia. Los abusos a menores son imprescriptibles desde la aprobación de la ley en 2015.

¿QUÉ HAGO SI NO TENGO PRUEBAS?

Tenés derecho a hacer la denuncia igualmente. Las pruebas pueden ser de muchos tipos, esto incluye también testigos, como así informes médicos o pericias informáticas de conversaciones por internet. En los casos de abusos, si el mismo se cometió e inmediatamente vas a denunciar no dejes que manipulen la ropa que tenías puesta porque va a ser evidencia. Pensá que tu cuerpo también lo va a ser así que dirigite a un centro de salud para que te den el kit necesario frente a casos violaciones (que apliquen el "Protocolo de acción ante víctimas de violación").

¿QUÉ HAGO SI NO TENGO ABOGADO/A QUE ME PATROCINE?

No es necesario para hacer la denuncia tener abogado. Va a ser útil que una vez que se ini-

cie el proceso tengas uno, para lo que te recomendamos buscar compañerxs abogadxs que tengan una perspectiva de lucha

y de género, y sobre todo que siempre respeten tus decisiones.

DÓNDE DENUNCIAR

Depende de dónde ocurrieron los hechos que serán denunciados.

C.A.B.A. UFEM (Unidad Fiscal especializada en Violencia contra las Mujeres), Fiscalías de turno, ATAJO FISCAL (Fiscalía móvil), u OVD (Oficina de Violencias Domésticas).
PCIA. DE BUENOS AIRES Comisarías de la Mujer – Hay una por localidad ó Fiscalías de turno.
*****IMPORTANTE***** Recomendamos por la experiencia que venimos teniendo, que si vas a denunciar un hecho ocurrido en Capital o en Provincia te dirijas

a **UFEM** (dependiente del Ministerio Público Fiscal de la Nación) la cual también se especializa en atender personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI), y recomendamos **asistir acompañadxs a la OVD**, ya que conocimos casos en los que esta oficina revictimizó a lxs denunciantes, además de haberse demorado más del tiempo necesario para tomar las denuncias.

DURACIÓN DEL TRÁMITE

Va a depender de la espera que haya y de la predisposición de los funcionarios, pero hay que destinarle bastante tiempo. Es importante saber que los juzgados en Capital Federal cierran 13:30 hs y que en Provincia de Buenos Aires cierran a las 14hs. Por esto puede ser que te ocupe parte de un día y tengas

que volver al día siguiente a finalizarlo. Esto es por ejemplo en caso de que pidas que separen al violento de tu casa y para eso tengas que llevar la orden ("el oficio judicial") a la comisaría de la zona de modo tal que lo efectivicen. Sin lugar a dudas, la lucha contra la violencia también es la lucha por presupuesto

para que la denuncia no sea un trámite infinito, desgastante y revictimizador. Para que esto suceda el estado debería destinar presupuesto específico para la aplicación de la Ley contra la Violencia hacia la Mujer, reabrir los refugios e inaugurar todos los necesarios, tomar perso-

nal que esté disponible y pueda abarcar las miles de denuncias y darles formación en género y reabrir los planes como el "Ellas hacen" para otorgarle una salida económica a las miles que no se animan a denunciar por la extorsión económica que comete el violento.

CONSEJOS

NO IR SOLX. Sabemos que muchos de estos organismos violentan a las mujeres y a todxs lxs que denuncian violencia tardando hasta 8 horas para tomarte la denuncia y diciendo cosas como "*¿Así que dejó a sus hijos solos para hacer la denuncia?*", "*¿Pensó bien antes de decir esto que me está contando?*" ó "*¿Está segura que es así como me está diciendo o hay algo más que no me está diciendo?*" Es por esto que te recomendamos buscar compañía y plantarte contra cualquiera que quiera darte la espalda, sea que tenga o no uniforme. Ante estos maltratos puedes pedir los datos de los funcionarios que se comporten de esa manera para denunciarlos de manera pública y ante las autoridades judiciales.

LEER SIEMPRE LA DENUNCIA.

Tenés derecho a que modifiquen lo que se escribió para que sea fiel a lo que querías decir. Deben corregirla todas las veces que sea necesario.

TENER COPIAS. Siempre llevate copia de todo lo que te den para firmar y conservalo. Cuando tu denuncia se transforme en un expediente judicial, anotate y tené siempre a mano el número de expediente, los "autos" o carátula, el número de juzgado y fiscalía, nombre de jueces y fiscales a cargo y la dirección de los mismos.

DENUNCIAR EL INSUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE RESTRICCIÓN. Si las medidas de protección que te dieron no se cumplen, denuncia esta situación de forma inmediata en el juzgado. Siempre tenés derecho a ver cómo sigue la causa

judicial abierta. Andá a verlo cuando quieras y pedi fotocopias del expediente cada vez que lo consideres necesario. **ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN.** Te recomendamos armarte una carpeta para ir

poniendo toda esta documentación y sacando fotocopias de los papeles importantes de modo tal que no se pierdan ni se estropeen, dado que serán importantes en el futuro.

TELÉFONOS Y DIRECCIONES

ASESORAMIENTO Y/O TOMA DE DENUNCIAS

UFEM | Viamonte 1145 Piso 1
Dpto. B. – Teléfonos: (54 -11)
4371-3407 / 6218 / 2658

Programa de Acceso Comunitario a la Justicia A.T.A.J.O . | Tte
Gral Perón 667 piso 1º - ciudad
de BsAs- (54-11)6089-9081 -
atajo@mpf.gob.ar

CNM | (Consejo Nacional de las
Mujeres) | Av. Paseo Colón 275,
5º piso – Teléfono gratuito de
atención 24 hs: 144

DIRECCIÓN DE LA MUJER |
0800 666 8537

CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DEL PROGRAMA

PROVINCIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR | 911

OVD | Lavalle 1250 – Atiende
24 hs – Teléfono gratuito de
atención: 137

GUARDIAS JUDICIALES DE VIOLENCIA FAMILIAR

LA PLATA (0221)15-5921828

L. DE ZAMORA 1567282560

MAR DEL PLATA (0223)15-
15500425

MORÓN 1567282534

LA MATANZA 15-67282615

QUILMES (011)1567282597

SAN ISIDRO 15-67282503

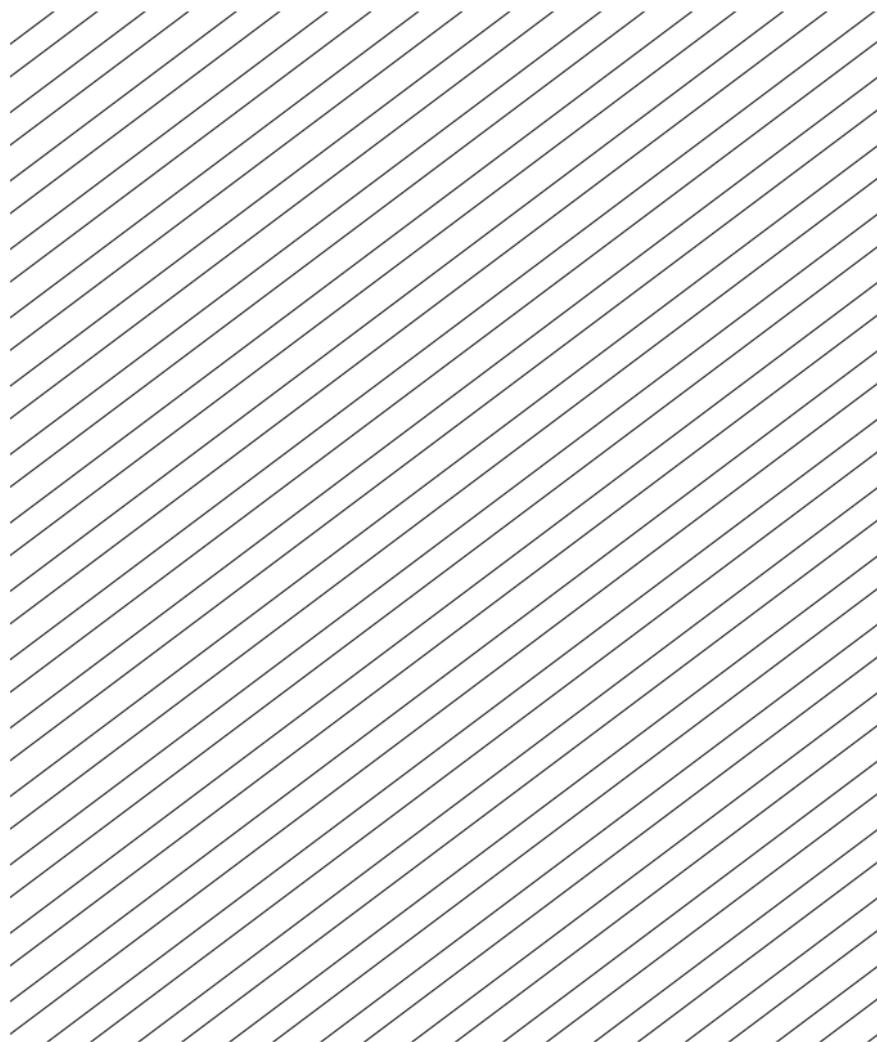
SAN MARTÍN 15-6728-2549

CONTACTO

 **Yanonoscallamosmas**

www.yanonoscallamosmas.wordpress.com

Expresa, debate, de construye!



T E J I E N D O
S O R O R I D A D



**NO ESTÁS SOLX.
SOMOS MUCHXS.
Y ESTAMOS ORGANIZADXS.**